

chicle por cinco días; si se rayan las paredes, no se usan los colores por una semana. Como se ve, la consecuencia lógica tiene relación directa (lógica) con el comportamiento inadecuado.

Para que la aplicación de las consecuencias lógicas sea en función del interés superior del niño, niña o adolescente, este debe conocer de antemano lo que ocurrirá si se incurre en el comportamiento inadecuado. Son útiles de tres años en adelante y muy efectivas para casi todos los comportamientos inadecuados.

Sanción

La sanción consiste en el retiro de privilegios y se debe usar solo cuando han fallado otros métodos de corrección. Es muy útil como método de corrección a partir de los cinco años de edad, para cualquier clase de comportamiento inadecuado.

La sanción no tiene relación lógica con el comportamiento inadecuado: por ejemplo, si no se llega a la hora acordada y no hay razones para ello, no se va a la fiesta de tal día, lo cual necesariamente debe ser pactado con anterioridad. Como se ve, implica una opción del niño, niña o adolescente que de antemano sabe lo que pasa si incurre voluntariamente en comportamiento inadecuado.

Correcciones maltratadoras

Las correcciones maltratadoras son las que lamentablemente utilizan muchos adultos cuidadores ante un comportamiento inadecuado de niños, niñas y adolescentes.

Las formas de maltrato usuales en esta absurda forma de corrección son el castigo físico, la negligencia y el maltrato psicológico. En Colombia, según un estudio del ICBF, el 47% de las familias utilizan los golpes para relacionarse con los hijos, considerando legítima esta corrección. Esta nada recomendable práctica suele ocurrir cuando los adultos pierden el control porque los niños, niñas y adolescentes, entre otras cosas, desobedecen o irrespetan a los mayores.

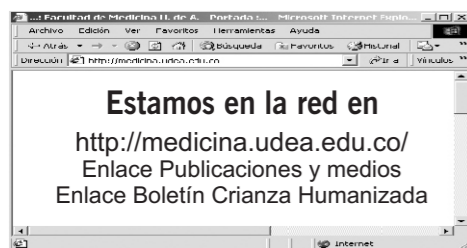
En diversos estudios se resalta que el castigo físico hace énfasis en lo que no se debe hacer, con la pretensión de control externo de niños, niñas y adolescentes en el camino a la sumisión. Además, y esto es de lo más grave, hace que estos obedezcan por miedo. Es claro, pues, que el castigo físico como práctica de corrección no facilita el aprendizaje de la conducta normativa.

Por lo explicado, hay numerosas organizaciones en el mundo luchando por la desaparición del castigo físico como práctica de corrección en todo el mundo, utilizando como alternativa el imprescindible ejercicio de la autoridad mediante prácticas de corrección *bientratadoras*.

De este modo se logra que los cuidadores adultos sean conscientes de que en todo momento todo niño, niña y adolescente está diciendo: **necesito ayuda para la construcción de mi conducta normativa, por lo que sería muy feliz si mis cuidadores supieran ejercer la autoridad y yo les obedeciera porque los quiero y respeto, ino por miedo!**

Lecturas recomendadas

Brazelton TB, Sparrow JD. *La disciplina*. Colombia: Norma; 2009.
Clark L. *SOS Ayuda para padres*. EE. UU.: SOS Programs & Parents Press; 2003.
Nelsen J. *Disciplina con amor*. 8ª ed. Colombia: Planeta; 1998.



Después del amor, la disciplina es el regalo más importante que los cuidadores pueden hacerle a los niños, niñas y adolescentes

T. Berry Brazelton



nutrimos vidas



Editorial

La disciplina

La disciplina, tal como hemos dicho, es lo mismo que la educación. Durante los primeros seis años de vida del pequeño, se dan oportunidades únicas para aprender. Años más tarde, aún es posible aprender estas lecciones, aunque de manera más dolorosa y difícil. La disciplina desempeñará un papel clave para que se produzcan los primeros logros:

1. Reconocer los impulsos propios, es decir, saber qué los desencadena; conocer las maneras en que estos pueden herir a otras personas y aprender a conocer el deseo de dejarse llevar por ellos.
2. Identificar los sentimientos y saber qué los provoca; nombrarlos, expresarlos o mantenerlos bajo control cuando corresponda.
3. Entender los sentimientos de otras personas, saber qué los causa, ser sensibles ante ellos y reconocer el efecto que producimos en los demás.
4. Desarrollar un sentido de la justicia y la motivación para actuar de manera correcta.
5. Descubrir la alegría de dar e incluso de sacrificarse por otra persona, es decir, conocer el altruismo.

Todas estas habilidades vitales, difíciles de adquirir cuando se es algo mayor, serán útiles en la adolescencia y a lo largo de toda la vida. Sin ellas, los desafíos de los años venideros serán aun mayores.

T. Berry Brazelton y Joshua D. Sparrow
Tomado del libro *La disciplina*

La conducta normativa, una habilidad para la vida

Álvaro Posada Díaz
Pediatra puericultor

Mediante la norma dirigida a disciplinar se construye y reconstruye la autonomía moral, expresada como **conducta o conciencia normativa**, que es una conducta aprendida en la niñez, con la que se interactúa con el entorno y con la conducta de los demás, por lo cual es posible catalogarla como una fundamental habilidad para la vida, como una competencia social.

Esta conducta o conciencia tiene que ver con valores, costumbres, creencias, prejuicios y, sobre todo, con la autonomía moral, compañera ineludible de la libertad humana. La autonomía moral es la que lleva a los seres humanos a distinguir entre lo que está bien y lo que está mal para obrar en consecuencia, es decir, para ser responsables de los actos.

Calificación de los comportamientos de niños, niñas y adolescentes

En el acompañamiento a niños, niñas y adolescentes todo comportamiento de ellos es necesario calificarlo **siempre** como adecuado (bueno, aceptable o deseable) o inadecuado (malo, inaceptable o indeseable).

Esta calificación depende de los patrones culturales en los que ocurra la crianza, las características de los adultos cuidadores y sus estados de ánimo, así como de la edad y el temperamento de los niños, niñas y adolescentes: no es un comportamiento inadecuado que un niño de catorce meses riegue la comida, pero sí puede serlo que lo haga uno de cinco años cuando la mamá esté ofuscada o que no lo sea si el comportamiento ocurre el día de su cumpleaños.

Es posible, pues, que con frecuencia los adultos cuidadores se equivoquen en el juicio sobre el comportamiento, sobre todo por exigencias que no están acordes con la edad, como que un niño de dos años no se orine o ensucie en la ropa, por lo cual es fundamental conversar permanentemente sobre esto para no calificar equivocadamente de comportamiento inadecuado algo que no lo es.

Prácticas de crianza ante el comportamiento adecuado de niños, niñas y adolescentes

En la disciplina con amor, que significa acompañamiento con ternura y firmeza, todo comportamiento adecuado debe ser recompensado **siempre**, pues de este modo ese comportamiento se refuerza, y así se aprende, por ejemplo, a hablar, a vestirse, a comer, a lavarse los dientes...

Las recompensas son reforzadoras de los comportamientos considerados como adecuados, razón por la cual deben ser aplicadas con oportunidad, esto es, **inmediatamente** o un poco después de la ocurrencia del comportamiento y sobre este y no sobre el niño, niña o adolescente (se recompensa la acción y no a quien se comporta adecuadamente). Además, se deben utilizar siempre con base en el interés superior del



niño, niña o adolescente y, por lo tanto, son dirigidas al aprendizaje para la construcción de la conducta normativa.

Al usarlas se debe tener el cuidado de que el comportamiento adecuado no sea precedido de la oferta de la recompensa, de tal modo que el aprendizaje sea el del comportamiento y no el de la búsqueda de la recompensa. Hay tres clases de recompensas: sociales; actividades y privilegios; y materiales.

Recompensas sociales

Son las recompensas fundamentales y deberían ser casi las únicas. Dan el mensaje de aprobación del comportamiento. Ejemplos de ellas son las sonrisas, los abrazos, los toques suaves en el hombro, el prestar atención, las caricias, los guiños, los aplausos y, los estímulos, como las expresiones *bien hecho* y *me encanta lo que hiciste*.

Actividades y privilegios

Estas recompensas consisten, por ejemplo, en salidas, uso de pantallas, invitaciones a amigos...

Recompensas materiales

Son las menos recomendables de las recompensas. Ejemplos de ellas son los helados, los objetos, el dinero... Para que no sean distorsionadoras de la construcción de la conducta normativa, deben ser seguidas siempre de recompensas sociales.

Prácticas de crianza ante el comportamiento inadecuado de niños, niñas y adolescentes

En la disciplina con amor, que significa acompañamiento con ternura y firmeza, todo comportamiento inadecuado debe ser

corregido **siempre**, pues de este modo ese comportamiento se extingue, desaparece, y así se aprende, por ejemplo, a no insultar y maldecir; a no hacer pataletas; a no pedir y exigir continuamente; a no morder; a no arrojar la comida...

Las correcciones tienen como finalidad la extinción de los comportamientos considerados como inadecuados, razón por la cual deben ser aplicadas con oportunidad, esto es, **inmediatamente** o un poco después de la ocurrencia del comportamiento y sobre este y no sobre el niño, niña o adolescente (se corrige la acción y no a quien se comporta inadecuadamente).

Las correcciones están dirigidas al aprendizaje para la construcción de la conducta normativa, por lo cual debe primar el interés superior del niño, niña o adolescente. Esta es la razón por la que **no se deben hacer en estado de rabia**, pues en este caso se pierde la efectividad del aprendizaje y solo sirven para calmar la angustia del adulto, lo cual es una expresión típica del adultocentrismo. Hay correcciones *bientratadoras* y correcciones *maltratadoras*.

Correcciones bientratadoras

Las correcciones bientratadoras, también llamadas moderadas, son: ignorancia activa; tiempo fuera (*time out*); regaño y desaprobación; y sanción.

Ignorancia activa

Consiste en que ante un comportamiento inadecuado el adulto cuidador acompañe al niño, niña o adolescente sin prestarle atención por corto tiempo y sin discutir, hablarle o regañarle. En este proceso se finge que se está absorto en algo o se deja la habitación, asegurándose siempre de que quien se comportó inadecuadamente no se salga con la suya.

El acompañamiento con ignorancia activa es útil como corrección en niños y niñas de dos a cinco años y es de gran utilidad para comportamientos inadecuados como: gimoteo y quejarse; enfurruñarse y malhumorarse; hostigar; maldecir; golpear; quejarse exageradamente y a los gritos; pedir y exigir continuamente; arrebatar juguetes; pataletas...

Cuando cese el comportamiento inadecuado se presta toda la atención necesaria. La ignorancia activa se debe complementar siempre con el reforzamiento (recompensa) de la conducta adecuada alternativa, esto es, cuando el niño o niña no hace la pataleta habitual se le recompensa socialmente, estimulándolo por el comportamiento adecuado.

Tiempo fuera

Práctica llamada en inglés *time out*, que consiste en una breve interrupción de las actividades, tiempo en el cual no hay atención directa de los adultos. Es muy eficaz ante comportamientos impulsivos, agresivos, hostiles o descontrolados difíciles de aceptar, como las pataletas.

Además, es útil para extinguir comportamientos inadecuados como golpear; hostigar y provocar; responder con insolencia; gritar o chillar con furia; arrebatar cosas; arrojar juguetes; destruir juguetes; patear a alguien; morder o amenazar con morder; tirar de los pelos; acoyundar a alguien; escupir o amenazar con escupir a alguien; maltratar mascotas; llorar exasperantemente por molestar; pellizcar a

alguien; arrojar la comida; dañar intencionalmente objetos; burlarse de otros; ofender a alguien: desobedecer una orden para parar un comportamiento inadecuado...

Es una práctica de gran efectividad, útil en niños y niñas de dos a doce años de edad. Debe ser utilizada por personal entrenado para su aplicación y, preferentemente en instituciones, como jardines infantiles y centros de desarrollo infantil, entre otras.

Regaño y desaprobación

Para regañar y desaprobado como práctica de corrección se debe estar cerca del niño, niña o adolescente, mirándolo a los ojos. El adulto debe ser firme y expresar sus sentimientos, indicando siempre cual fue el comportamiento inadecuado.

Se debe, como en toda corrección, evitar comentarios sarcásticos o despectivos y ser breve y mantenerse calmado, pues, como ya se dijo, las correcciones en estado de rabia pierden la efectividad de aprendizaje y no tienen en cuenta el interés superior de la niñez y la adolescencia. La corrección por regaño y desaprobación es útil para cualquier comportamiento inadecuado a cualquier edad y es de efectividad moderada.

Consecuencias

Todo acto humano tiene necesariamente consecuencias, las cuales pueden ser naturales o lógicas. Las consecuencias naturales son efectos que ocurren naturalmente, sin intervención del adulto y que afectan directamente al niño, niña o adolescente. Las consecuencias lógicas son efectos que requieren la intervención de otros y afectan a otros diferentes del niño, niña o adolescente que incurre en un comportamiento inadecuado.

Ejemplos de **consecuencias naturales** son: si se maltrata al gato, este araña; si se rompe un juguete a propósito, este no se reemplaza; si se hostiga a los niños del vecindario, se queda en soledad; si se empuja a otros niños, estos lo empujan; si se derrama una bebida adrede, no se vuelve a llenar el vaso; si se remolonea para ir a la escuela, se llega tarde. Las consecuencias naturales son de alta efectividad y son útiles a cualquier edad, para ciertos tipos de comportamiento inadecuado.

Ejemplos de **consecuencias lógicas** son: si se usa el triciclo en sitio prohibido, no se usa el triciclo por cierto tiempo, como uno o dos días; si se pega chicle en un mueble, no habrá

